San Lorenzo, 03 de abril del 2017.

ADENDA Nº 01

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" – ID Nº 324.536,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

2.1 INFRAESTRUCTURA

- ✓ Deberá contar con una organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta.
- ✓ El oferente debe contar con infraestructura propia (no tercerizada) como mínimo de **750 m² (setecientos cincuenta metros cuadrados)**, en uno o dos bloques colindantes totalmente cubierto con techo exclusivamente para el taller, que se encuentre dentro de un radio no mayor a 20 km de distancia de la casa central de la Convocante, presentando plano y croquis de ubicación.
- ✓ El oferente debe contar además con un estacionamiento interno como mínimo de **500 m² (quinientos metros cuadrados)**.
- ✓ Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- ✓ Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.
- ✓ Deberá contar con salas para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la sala de ajustes deberá ser cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, contar con fosas y elevadores hidráulicos y/o eléctrico para vehículos (capacidad de carga hasta 5000 Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparador con soporte magnético, alexometro con juego de palpadores, micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25 mm a 50,00 mm; 50,00 mm a 75,00 mm; 75,00 mm a 100,00 mm, juegos de galgas de espesores de acero, galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4 y reguladores de faro. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como escáneres de la marca y/o multimarcasactualizados desde el año 2009 en adelante de fabricación del vehículo; previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato); equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas, que deberán estar indefectiblemente operativas y en el local del taller en el momento de la inspección. Caso contrario se asumirá como que no posee. Además deberá contar con caballetes de seguridad, multitester analógico, prensa hidráulica de espiral de suspensión, cajas de herramientas manuales (como mínimo tres), banco de limpieza de picos electroinyectoresdiesel (common rail), banco de limpieza de picos inyectores nafteros.
- ✓ Deberán contar con las herramientas necesarias en muy buen estado y en cantidad suficientes para la realización de los servicios.
- ✓ Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).
- ✓ Debe contar con una póliza de Seguro con cobertura de Todo Riesgo, Vigente antes de la fecha de presentación de ofertas.
- ✓ Debe contar con el certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del art. 7° de la Ley N° 294/93 emitido por la SEAM.
- ✓ Debe contar con Licencia Comercial y PCI (Plano contra incendio aprobado por la municipalidad).
- ✓ Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad.
- ✓ El oferente además deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller en el siguiente orden establecido para el área de trabajo como: Orden y limpieza sobre y debajo de las mesas de trabajo, personal debidamente identificado y uniformado, basureros disponibles y dispuestos, limpieza del local, orden en la disposición de las herramientas y equipamientos las cuales deben ser observadas antes y durante la vigencia del contrato lo cual será verificado por el equipo técnico de la Convocante y su incumplimiento podrá ser pasible de descalificación como potencial oferta y en caso de firma de contrato su posterior rescisión.

ANEXO
FORMULARIO

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

(CASA CENTRAL)

TALLER A VERIFICAR:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Infraestructura propia (no tercerizada) **como mínimo de 750m2 (setecientos cincuenta metros cuadrados).**		
B	Estacionamiento interno como mínimo de 500m2 (quinientos metros cuadrados).		
C	El taller debe encontrarse dentro de los límites del área metropolitana, y contar con sucursales o subcontratación.		
D	Salas para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la sala de ajustes deberá ser cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, contar con fosas y elevadores hidráulicos y/o eléctrico para vehículos (capacidad de carga hasta 5000 Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparador con soporte magnético, alexometro con juego de palpadores, micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25 mm a 50,00 mm; 50,00 mm a 75,00 mm; 75,00 mm a 100,00 mm, juegos de galgas de espesores de acero, galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS, encastre 4x4 y reguladores de faro. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados como escáneres de la marca y/o multimarcas actualizados desde el año 2009 en adelante de fabricación del vehículo; previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato); equipos, maquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas, que deberán estar indefectiblemente operativas y en el local del taller en el momento de la inspección. Caso contrario se asumirá como que no posee. Además deberá contar con caballetes de seguridad, multitester analógico, prensa hidráulica de espiral de suspensión, cajas de herramientas manuales (como mínimo tres), banco de limpieza de picos electroinyectoresdiesel (common rail), banco de limpieza de picos inyectores nafteros.		
E	Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).		
F	Servicio de guardia, o sistema de seguridad		
G	Cuenta con póliza de seguro con cobertura de todo riesgo. Vigente antes de la fecha de presentación de ofertas.		
H	Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) Art. 7° de la Ley N° 294/93 emitido por la SEAM.		
I	Licencia Comercial y PCI (Plano contra incendio aprobado por el Municipio).		

Fiscalizado por:

Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Firma y Vº Bº del representante designado por el SENACSA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.		
2) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.		
3) Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la verificación correspondiente a las infraestructuras de los locales, sean casa central, sucursales y/o subcontratados.		
4) **Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en formato electrónico (Excel) en un Disco Compacto, al momento de la Apertura de sobres.**		

Atentamente.

OBSERVACIÓN: LOS DEMÁS PUNTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN III y sus FORMULARIOS ANEXOS, ASI COMO LOS PUNTOS DE LA SECCIÓN VII SE MANTIENEN SIN VARIACIONES.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones